Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-107

Fecha de ingreso: 11-01-2023 **Fecha de emisión:** 24-01-2023 **Folio:** 2023-107
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. CUAUHTEMOC # 3206 COLONIA CUAUHTEMOC
Telefono:
Concepto: RENOVACIO DE LICENCIA 2022-204 DE FECHA 24-01-22 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y 3 ADOSADOS - F-6-22
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 10.00M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 3.60 X 3.10M.; ADOSADOS EN FACHADAS LATERALES Y PRINCIPAL
Vigencia de póliza: 30-06-2023
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-043-001-00001-00-0000
Propietario: MARIA ALMEIDA VDA DE RAMOS
Domicilio: AVE CUAUHTEMOC 3206 COLONIA CUAUHTEMOC

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE ENERO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	2,886.60
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	15,876.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MON[redacted]GRESOS VIGENTE.

2041 JAIR [redacted]TRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2023 13:20:44 **Usuario:**
Dirección: null
302c02143e632b6002fa3905bb03d70476c3b29efcfec98302141f2e12fb512c30c154f4073720a96b2b03100aaf